



DECRETO ALCALDICIO N° 3095 /
APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 05 de Diciembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3079 de fecha 04.12.2014 que adjudica vía trato directo por Urgencia, a través del Portal Mercado Público, por Urgencia, por la confianza y seguridad que entrega en el servicio, contratación de Sociedad Comercial Rojas y Compañía Ltda., Rut 76.206.799-4, domiciliado en Manuel Ossa 283, por los servicios de Producción Artística en el Show en Fiesta Costumbrista, los siguientes artistas: American Rockers, Kathy Medina, Villanos de la Cumbia, Fusión Latina, Grupo Cordillera, Grupo Entre Copas y Charros del Valle, por un monto total de \$ 830.000 más iva. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

El Memo N° 634 de fecha 05.12.2014 de Comunicaciones, mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.12.2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales y Subvención año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.12.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sociedad Comercial Rojas y Compañía Ltda., Rut 76.206.799-4, por Producción Artística en el Show de la Fiesta Costumbrista, los siguientes artistas: American Rockers, Kathy Medina, Villanos de la Cumbia, Fusión Latina, Grupo Cordillera, Grupo Entre Copas y Charros del Valle, el día 06.12.2014, por un monto total de \$ 830.000 más iva. Adjunta **Orden de Compra N° 3656-408-SE14.**

IMPUTESE el gasto correspondiente a la cuenta N° 215.22.08.011.001.001 "Servicio de Producción y desarrollo de Eventos", Programa Actividades Municipales, Semana de Requinoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/LSO/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Finanzas (1)
Comunicaciones – C (2)
Archivo